

	Declaración Jurada de Personas Expuestas Políticamente.
	Certificado de cuenta bancaria emitido por entidad bancaria.

CATEGORÍA DE PRODUCTO

Categoría: _____

ACUERDOS COMERCIALES ESPECÍFICOS

1. PLAZO DE PAGO DE FACTURAS AL PROVEEDOR

Desde la recepción de la factura

División	Departamento	Subdepto	Plazo de Pago Días corridos

**En caso que el plazo de pago sea mayor a 30 días, las partes deben firmar un Acuerdo de Plazo de Pago de acuerdo a lo establecido en la Ley N°21.131.*

2. INVERSIÓN ANUAL

Aplica No

Sí:

División	Departamento	% de la Compra o Monto en Unidades de Fomento o Peso Chileno

Periodo Mensual Trimestral Semestral Anual

3. INVERSIÓN POR CONTRAPRESTACIÓN EN SALA DE VENTA

Aplica No

Sí: _____%

De la compra efectivamente realizada por Tottus

UF _____

\$ _____

Motivo _____

4. FACTURACIÓN POR METAS DE COMPRA

Aplica No

Sí:

División	Departamento	Periodo*	Meta **	Premio **

- (1) Periodo definido para la meta puede ser Mensual, Trimestral, Semestral o Anual
 (2) Tanto la Meta o el Premio pueden ser expresados como % de **la compra neta** o como monto fijo en pesos.
 (3) Las metas exigen un mínimo de _____% de fill rate. Si el fill rate es menor al objetivo, Tottus considerará el cobro del rebate variable sobre el fill rate objetivo y no sobre el fill rate real.

5. APOORTE POR APERTURA DE NUEVOS LOCALES

Aplica No
 Sí: Aporte _____% UF _____ \$ _____
 N° de Cuotas _____

Tamaño de Sala: Hasta 2.500m2
 Más de 2.500m2

6. APOORTE POR REINAUGURACIÓN DE LOCALES

Aplica No
 Sí: Aporte _____% UF _____ \$ _____
 N° de Cuotas _____

Tamaño de Sala: Hasta 2.500m2
 Más de 2.500m2

7. APOORTE POR INCLUSIÓN DE PRODUCTOS

Aplica No
 Sí: Aporte _____% de la compra neta mensual
 _____% de la compra neta mensual durante _____ meses
 UF _____ \$ _____

8. APOORTE POR SERVICIO DE DISPOSICIÓN DE PRODUCTOS

Aplica No
 Sí: Aporte _____% de la compra neta mensual
 UF _____ \$ _____

9. ACUERDO DE NO DEVOLUCIÓN DE MERCADERÍA

Aplica No
 Sí: _____%
De la compra mensual

10. ACUERDOS LOGÍSTICOS

10.1 CENTRALIZACIÓN Y CROSSDOCKING

Aplica No
 Sí

10.1.1. Alcance de Centralización

Cobertura Geográfica: Nacional Parcial. Especificar: _____
 Surtido a Centralizar: Total Parcial. Especificar: _____

10.1.2. Modalidad de Operación

Centralización en Seco Centro de Distribución: _____ %

Centralización en Frío Centro de Distribución: _____ %

Arriendo de Bandejas Plásticas: _____ % \$ _____
Mensual por caja arrendada.

Arriendo de Bins: _____ % \$ _____
Mensual por bins arrendado

Los porcentajes de cobro serán re-evaluados semestralmente

Fecha Inicio ____/____/____
Fecha Término ____/____/____

10.2. CUMPLIMIENTO

Aplica No
 Sí: Nivel de fill rate: _____ %
Multa: _____ % sobre lo no despachado en el trimestre
 sobre la compra total en el trimestre

11. ACUERDO REPOSICIÓN DE MERCADERÍA

11.1 REPOSICIÓN INTERNA

Aplica No
 Sí
Cobertura Nacional Parcial
**Tiendas en las que aplica se establecerán en anexo.*
Tipo de Jornada Full Time AM Full Time Nocturno Part time AM Part time PM
Precio del Servicio: _____ % de la compra neta mensual
 UF _____ \$ _____

11.2. REPOSICIÓN PROPIA

Aplica No
 Sí: Horarios _____

12. SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y COMERCIO ELECTRÓNICO

12.2. INSCRIPCIÓN PORTAL PROVEEDORES TOTTUS

Aplica No
 Sí

12.3. INSCRIPCIÓN SISTEMA B2B TOTTUS

Aplica No
 Sí

12.4. COMERCIO ELECTRÓNICO

Aplica No
 Sí _____ %
Tottus facturará de la compra neta mensual al proveedor

13. EXCLUSIVIDAD

Aplica No
 Sí

TÉRMINOS DE PAGO

Los porcentajes y/o montos de descuento, junto con los plazos aquí pactados se aplicarán al importe de cada una de las entregas que realice el Proveedor.

SALDOS EN CONTRA

En caso que el Proveedor posea un saldo deudor, autoriza expresamente a Hipermercados Tottus S.A. a realizar el cargo respectivo a la factura inmediatamente posterior. Asimismo, en caso que el proveedor emita más de una factura, autoriza expresamente a Hipermercados Tottus S.A. a realizar el cargo correspondiente respecto al pago de cualquiera de ellas.

USO EXCLUSIVO DE HIPERMERCADOS TOTTUS S.A.

Área: _____

Encargado: _____

Procedimiento de Cumplimiento

Declaración de vínculo con personas expuestas políticamente

Declaración de conflicto de intereses

SUSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO

El Proveedor declara conocer y aceptar las Condiciones Generales del Acuerdo Comercial con Hipermercados Tottus S.A. (las "CGAC") y por lo tanto, que la relación jurídico comercial entre las Partes se regirá por las CGAC, el Acuerdo Comercial Especial entre Tottus y Proveedores que se firma en este acto y sus Anexos, y en lo que no esté previsto por aquellos, por las disposiciones supletorias correspondientes conforme a la ley chilena.

PROVEEDOR**HIPERMERCADOS TOTTUS S.A.**

Representante legal

Representante Legal

Rut

Rut

Firma

Firma

Representante legal

Representante Legal

Rut

Rut

Firma

Firma

**ANEXO N°1
DECLARACIÓN DE VINCULO CON PERSONAS EXPUESTAS POLITICAMENTE**

**DECLARACIÓN DE VÍNCULO CON
PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE (PEP)**

Yo _____, cédula de identidad N° _____, de nacionalidad _____, en representación de _____, en adelante la (___), declaro que sus Personas Relevantes y administradores del contrato de prestación del Servicio, (i) ___son /___ no son cónyuges o parientes hasta el segundo grado de consanguinidad (abuelo(a), padre, madre hijo(a), hermano(a), nieto(a)), y que (ii) ___han/___no han celebrado pacto de actuación conjunta mediante el cual tengan poder de voto suficiente para influir en sociedades constituidas en Chile, con alguna de las personas expuestas políticamente que a continuación se indican, sea que actualmente desempeñen o hayan desempeñado uno o más de los siguientes cargos:

- i. Presidente de la República;
- ii. Senadores, Diputados y Alcaldes;
- iii. Ministros de la Corte Suprema y Cortes de Apelaciones;
- iv. Ministros de Estado, Subsecretarios, Intendentes, Gobernadores, Secretarios Regionales Ministeriales, Embajadores, Jefes Superiores de Servicio, tanto centralizados como descentralizados y el directivo superior inmediato que deba subrogar a cada uno de ellos.
- v. Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, Director General de Carabineros, Director General de Investigaciones, y el oficial superior inmediato que deba subrogar a cada uno de ellos.
- vi. Fiscal Nacional del Ministerio Público y Fiscales Regionales.
- vii. Contralor General de la República.
- viii. Consejeros del Banco Central de Chile.
- ix. Consejeros del Consejo de Defensa del Estado.
- x. Ministros del Tribunal Constitucional.
- xi. Ministros del Tribunal de la Libre Competencia.
- xii. Integrantes titulares y suplentes del Tribunal de Contratación Pública.
- xiii. Consejeros del Consejo de Alta Dirección Pública.
- xiv. Directores y ejecutivos principales de empresas públicas, según lo definido por la Ley N° 18.045
- xv. Directores de sociedades anónimas nombradas por el Estado o sus organismos.
- xvi. Miembros de las directivas de los partidos políticos.

El declarante manifiesta que toda la información descrita es veraz, y se hace responsable de ella. Asimismo, se compromete formalmente a informar en caso de que se produzcan modificaciones, de modo de que en todo momento la declaración refleje la realidad actual.

En caso afirmativo, especifique:

Persona expuesta políticamente con quien tiene relación	Relación

En _____ Fecha _____
(ciudad) (dd/mm/aa)

Firma representante

Se deja constancia, que la información entregada en la presente declaración, es de carácter confidencial y de uso interno exclusivo.

ANEXO N°2
CONFLICTOS DE INTERESES
DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES

I. ANTECEDENTES DECLARANTE.

La declaración debe ser realizada a nombre del Prestador, por su representante legal y bajo su exclusiva responsabilidad.

Nombre y Apellido	:	
Cédula de identidad	:	
Domicilio	:	
E-mail de contacto	:	
Teléfono	:	

II. DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES.

Tipos de relaciones que pueden causar conflictos de interés:

- Relación de parentesco.** Es aquella situación que se puede originar cuando una Persona Relevante, o bien él o los administradores del Contrato, tiene una relación de parentesco con un Colaborador de (Falabella). Se entiende por parentesco hasta el 3° grado de consanguinidad o afinidad, es decir, abuelos, padres, hermanos, tíos, sobrinos, hijos, nietos y el cónyuge o conviviente de quien declara.
- Relación de íntima amistad.** Es aquella relación de amistad con un Colaborador de (Falabella), que implica un vínculo que excede de las usuales relaciones de convivencia.
- Relación de gestión.** Es aquella situación que se da cuando una Persona Relevante, o bien él o los administradores del Contrato que se relacione con (Falabella) en virtud del presente Contrato, es a la vez un directivo o trabajador de (Falabella).
- Relación de propiedad.** Es aquella situación que se puede originar si una Persona Relevante, o bien él o los administradores del Contrato, tienen participación propietaria en una empresa o sociedad que se relaciona con (Falabella). En el caso de sociedades anónimas abiertas se presume que no existe una situación de conflicto de interés si la participación en la propiedad de la sociedad **es inferior a un 10%** del capital accionario.
- Relación de ex trabajador.** Es aquella situación que se puede originar si una Persona Relevante, o bien él o los administradores del Contrato, se ha desempeñado como Colaborador de (Falabella), en los últimos 5 años.

¿Tiene la Persona Relevante, o bien él o los administradores del Contrato, relación de parentesco, íntima amistad, gestión, propiedad o de ex trabajador, con (Falabella) que impliquen o puedan implicar un conflicto de interés en los términos indicados en los numerales 1 a 5 anteriores??

	Sí
	No

III. En caso afirmativo y de acuerdo a lo indicado en el punto II. anterior, especifique:

Nombre de la persona relacionada	Tipo de relación	Detalle de la relación

El representante manifiesta que toda la información descrita es veraz, y se hace responsable de ella. Asimismo, se compromete formalmente a informar en caso de que se produzcan modificaciones, de modo de que en todo momento la declaración refleje la realidad actual.

En (ciudad) Fecha (dd/mm/aa)

Firma representante